



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 13546

BUENOS AIRES, 12 ABR 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002123-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma UMICORE ARGENTINA S.A.(Rubro Medicinal), solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor AGUSTÍN LEONARDO KANASHIRO, Documento Nacional de Identidad N° 31.003.414, Matrícula Nacional N° 16.227, como Co-Director Técnico de la firma UMICORE ARGENTINA

es

7



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3546

S.A., con domicilio en la calle 14 N° 229, Parque Industrial, Provincia de Buenos Aires , a partir del 06 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor FEDERICO JOSÉ DERKACZ, Documento Nacional de Identidad N° 27.498.174, Matrícula Provincial N° 20.848, como Co-Director Técnico de la firma UMICORE ARGENTINA S.A., a partir del 30 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

ew

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-002123-17-3

DISPOSICIÓN N°

3546

ew

  
Dr. ROBERTO LEDESMA  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.